



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
ALTO AMAZONAS

Ley de creación N° 29649

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Yurimaguas, 26 de ENRERO de 2025

OFICIO N° 055-2026-UNAAA-SG.

CARGO

Señor:

DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES.

Presidente de la Comisión Organizadora.

Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas- UNAAA.

Presente. -

ASUNTO : SOLICITO SE REMITA EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 002-2026-UNAAA.

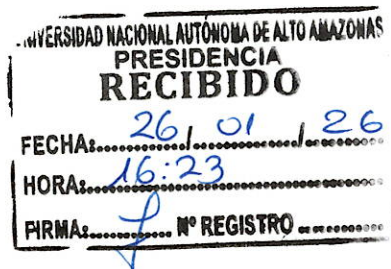
Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente, y al mismo tiempo por la presente solicito se me remita suscrita el ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 002-2026-UNAAA de fecha 16 de enero del 2026, la cual a la fecha se encuentra en su despacho.

Agradeciendo la atención al presente, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración.

Atentamente;

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

ABOG. LUIS A. MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL



LAMB/SG

C.c
Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE
ALTO AMAZONAS

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION ORGANIZADORA N° 002-2026-UNAAA

Siendo las 08:35 am. del 16 de Enero de 2026, se reunieron de manera presencial en el Salón Presidencial, los miembros de la Comisión Organizadora integrada por: Dr. Mario Esven Reyna Linares, en su calidad de Presidente; Dr. Rosel Burga Cabrera, en su calidad de Vicepresidente Académico; y Dr. Ítalo Wile Alejos Patiño, en su calidad de Vicepresidente de Investigación; Abog. Luis Antonio Mariños Burgos, en su calidad de Secretario General de la UNAAA, quien actúa como Secretario de Actas.

Y luego de verificar el Quorum reglamentario la Presidencia de la Comisión Organizadora instaló y dio inicio a la sesión ordinaria convocada en el día, de acuerdo al siguiente orden:

I. DESPACHO:

En este estadio, el Secretario de Actas, con la autorización del Sr. Presidente, da lectura de los puntos de Agenda del día de hoy, ante los miembros de la Comisión organizadora:

1. APROBAR EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2026
PASA A LA ORDEN DEL DIA.
2. APROBAR LA DESIGNACION DE LA DRA. LIZBETH LOURDES COLLAZOS PAUCAR COMO DIRECTORA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACION
PASA A LA ORDEN DEL DIA.

II. INFORMES:

El Presidente de la Comisión Organizadora, invita a los miembros de la Comisión a realizar sus informes respectivamente en la presente sesión.

1. Presidente:
No hubo informe que presentar
2. Vicepresidente Académico:
No hubo informe que presentar
3. Vicepresidente de Investigación:
No hubo informe que presentar

III. PEDIDOS:

El Presidente de la Comisión Organizadora invita a los miembros de la Comisión a realizar sus pedidos, respectivamente en la presente sesión:

1. Presidente:
Solicita incorporar a la **orden del día** el siguiente punto:
 - Asistir a una reunión convocada por el Frente de Defensa y Desarrollo del Interés de Bajo Valle Parapapura de Villa Munichis el día martes 20 de Enero del 2026, a horas 7:00 p.m. en Villa Munichis.**PASA A LA ORDEN DEL DIA.**
2. Vicepresidente Académico:
Solicita incorporar a la **orden del día** el siguiente punto:
 - Un Informe detallado de la ejecución de obras 2025, donde se precise el avance físico y financiero de cada proyecto de inversión y mantenimiento.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ÍTALO WILE ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE ALTO AMAZONAS
ABOG. LUIS A. MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE
ALTO AMAZONAS

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

PASA A LA ORDEN DEL DIA.

- Un Informe de cumplimiento de las consideraciones previas a la elección de los órganos de gobierno, ya que en su momento se ha solicitado la actualización del Estatuto, del CAPP, del ROF y otros documentos de gestión.

PASA A LA ORDEN DEL DIA.

3. Vicepresidente de Investigación:

Solicita incorporar a la **orden del día** el siguiente punto:

- Que se informe sobre la situación contractual del Director General de Administración a la fecha.

PASA A LA ORDEN DEL DIA.

IV. ORDEN DEL DIA:

1. APROBAR EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2026 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS.

Que, mediante el Oficio N° 0010-2026-UNAAA-OPP de fecha 09 de enero de 2026, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite el Informe N° 0002-2026-UNAAA-OPP/UPM de fecha 09 de enero de 2026, donde la Unidad de Planeamiento y Modernización, confirmó que EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2026 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS 2026, está correctamente articulado con el presupuesto (PIA) y los objetivos estratégicos institucionales vigentes, en este sentido, a través del Informe N° 0007-2026-UNAAA-OAJ de fecha 13 de enero de 2026, la Oficina de Asesoría Jurídica en el cual concluye que el Plan Operativo Institucional - POI 2026 de la UNAAA, ha sido elaborado conforme al Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y la normativa presupuestal, y que la Comisión organizadora es el órgano competente para aprobar el POI 2026, mediante Resolución de Comisión organizadora conforme a la ley Universitaria, la RVM N° 244-2021-MINEDU, en ese sentido recomienda que el Plan Operativo Institucional 2026 sea aprobado mediante resolución de Comisión, disponiendo su vigencia a partir del 01 de Enero del 2026.

En ese sentido, se pone en consideración de los actuados a la Comisión Organizadora para el acuerdo correspondiente:

ACUERDO:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, acordaron:

APROBAR EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2026 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS.

2. APROBAR LA DESIGNACIÓN DE LA DRA. LIZBETH LOURDES COLLAZOS PAUCAR, COMO DIRECTORA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS.

Que, mediante la Resolución N° 300-2025-UNAAA/CO se designó inicialmente al Dr. William Celis Pinedo, quien presentó su renuncia irrevocable el 08 de enero de 2026, ante este hecho, la Vicepresidencia de Investigación, mediante el Oficio N° 004-2026-UNAAA-CO/VPI del 09 de enero de 2026, en merito a las atribuciones conferidas en la Ley N° 30220

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. RAFAEL BURGOS
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ITALO WILE ALEJOS PATINO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
ABOG. LUIS A. MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
ALTO AMAZONAS

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

y a la Resolución N° 244-2021-MINEDU y por necesidad de la Dirección del Instituto de Investigación se propone designar a la Dra. Lizbeth Lourdes Collazos Paucar para asumir la Dirección del Instituto de Investigación, a partir del día 08 de Enero del 2026, con todas las atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita, dándole las gracias al Dr. William Celis Pinedo, en ese sentido solicita se agende en la presente sesión de comisión organizadora la designación de la Dirección del Instituto de Investigación a la Dra. Lizbeth Lourdes Collazos Paucar a partir del 08 de Enero del 2026, y aceptar y dar por concluida la designación del Dr. William Celis Pinedo con fecha anticipada al 07 de enero del 2026. En ese sentido, se pone en consideración de los actuados a la Comisión Organizadora para el acuerdo correspondiente:

ACUERDO:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, acordaron:

APROBAR A PARTIR DE LA FECHA LA DESIGNACIÓN DE LA DRA. LIZBETH LOURDES COLLAZOS PAUCAR, COMO DIRECTORA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS, DEBIENDO ASUMIR SUS FUNCIONES CON LAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES QUE EL CARGO AMERITA.

3. **ASISTIR A UNA REUNIÓN CONVOCADA POR EL FRENTE DE DEFENSA Y DESARROLLO DEL INTERÉS DE BAJO VALLE PARANAPURA DE VILLA MUNICHIS EL DÍA MARTES 20 DE ENERO DEL 2026, A HORAS 7:00 P.M. EN VILLA MUNICHIS.**

Presidente: existe un documento por parte del Frente de Defensa de Munichis, donde indican que se debe paralizar las obras en Munichis, para ello el asesor legal ya ha emitido un informe sobre ese tema, y en base a ese documento ha ido la Unidad Ejecutora de Inversiones a conversar con ellos, y lo que piden es conversar con los que deciden que es la COMISION, en ese sentido pone en consideración de este tema , porque se puede llevar a los jefes de las oficinas técnicas, como la Unidad de Inversiones, de la oficina de Asesoría Legal para poder destrabar este tema. Asimismo, extraoficialmente se tiene de conocimiento que uno de ellos, el que ha emitido el documento, esta postulando y quiere ser alcalde y de alguna manera esta manipulando a la gente de Munichis, pero ya el asesor legal en su informe el cual ha leído es contundente con el tema de la asociación que tienen ellos, y no tienen las atribuciones legales para poder solicitar eso, y lo segundo en base a la autonomía de la universidad tampoco, y es bueno que los pobladores de Munichis conozcan sobre sobre el tema, y mas que todo informarles de la realidad de su asociación, que no tienen atribuciones para solicitar eso, y además ver que es una manipulación del señor que quiere ser alcalde.

Vicepresidente de Investigación: En razón a lo expuesto por el Sr. Presidente, en todo caso se tendría que designar una comisión para que vaya a conversar, como él mismo lo manifiesta y que vaya la parte técnica y la parte legal, y sea el Dr. Quien presida y quienes mas puedan asistir a esa reunión con la población.

Vicepresidente Académico: En una oportunidad fuimos cuando el Sr. Presidente ha estado de comisión, y la población en la reunión dijeron que con nosotros no quieren

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ITALO WILE ALEJOS PATINO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
ABOG. LUIS A. MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
ALTO AMAZONAS

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

conversar. Fuimos todo el equipo y nos dijeron que no, que ni con el VPA ni el VPI querían conversar.

Vicepresidente de Investigación: A ver, si efectivamente, eso fue cuando el señor presidente estuvo mal de salud, y fueron el asesor legal, el jefe de inversiones, fue personal de imagen institucional, entre varias personas, incluidos mi persona, pero no nos quisieron atender. En aquella oportunidad estaba encargado el Dr. Burga como Presidente, y dijeron que querían expresamente que el Presidente los atienda, pero le indicamos que estaba mal de salud, cuando se recupere tendremos la reunión. Entonces es preferible que se conforme una comisión con la parte técnica y la parte legal, para que vean si es procedente o si es pertinente hacer lo que están pidiendo ellos, porque no todo lo que te van a pedir también hay que aceptarlo.

Secretario General: En ese sentido Señor Presidente, para dicha reunión entonces se estaría conformando una comisión, presidida por su persona, además de contar con personal técnico y legal.

Presidente: Si, propongo al Jefe de la Oficina de Asesoría Legal y al Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones.

Vicepresidente Académico: Mas bien ahí por ejemplo, yo sugeriría también que sea grande, y que se incluya docentes con estudiantes, porque como se quiera van a presionar, ya que se sabe que eran como 100 150 personas en la ultima reunión, incluso hay tesis que puedan ir como invitados en el bus de la universidad, porque especialmente hay gente que conoce el tema. Y además hay gente que también los conocen a Oscar Tuesta y Juan Carlos Tuesta, que mejor que vayan a una solución de conflicto, cuando tenemos profesores que los conocen. Entonces de repente a parte de llevar al área técnica, llevar a gente de acá de Yurimaguas que los conocen, y que de esa manera podrían ayudar en esta mediación del conflicto que se está solicitando.

Presidente: Yo, si estoy de acuerdo que vayan por ejemplo los hermanos Tuesta, porque el que donó los terrenos de Munichis ha sido la Municipalidad Provincial y él que fue alcalde en ese tiempo, fue el hermano del Dr. Oscar Tuesta y Juan Carlos Tuesta.

En ese sentido, al haber manifestado su posición al presente punto de agenda los miembros de la Comisión Organizadora adoptan el acuerdo correspondiente:

ACUERDO:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, acordaron:

CONFORMAR UNA COMISIÓN EN REPRESENTACION DE LA UNAAA PARA PARTICIPAR EN LA MESA TECNICA CONVOCADA POR EL FRENTE DE DEFENSA Y DESARROLLO DEL INTERES DE BAJO VALLE PARANAPURA DE VILLA MUNICHIS, PARA EL DIA MARTES 20 DE ENERO DEL 2026, A HORAS 7 P.M. EN EL AUDITORIO DE LA I.E. N° 62011 DE VILLA MUNICHIS, la cual estara integrada de la siguiente manera: Dr. Mario Esven Reyna Linares, quien presidira; Abog. Jorge Giusepp Artola Leon, en su calidad de Jefe de la Oficina de Asesoría Juridica; Ing. Luis Antonio Lozano Ramirez, en su calidad de Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones; al Dr. Oscar Alejandro Tuesta Hidalgo, en calidad de invitado asi como al Dr. Juan Carlos Tuesta Hidalgo.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ITALO WILE ALEJOS PATINO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
ABOG. LUIS A. MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL



4. UN INFORME DETALLADO DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS 2025, DONDE SE PRECISE EL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE CADA PROYECTO DE INVERSIÓN Y MANTENIMIENTO.

Vicepresidente Académico: En razón a lo solicitado mi persona no tiene mayor información sobre ello, por ejemplo, ya se acerca el nuevo periodo académico, y tenemos que conversar con el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas, entonces él no sabe la situación todavía del pabellón de la NIT, entonces no tenemos entendido de que esta obra se haya entregado o no se ha entregado. **Presidente interviene**, y manifiesta que ya esta entregada la obra. **Continúa el Vicepresidente Académico**, manifestando que no se tiene acceso, y por ejemplo ahora se tiene una citación con la fiscalía por el caso de maestranza, entonces no se tiene mucha información, se contrató creo con una empresa auditora, de peritajes, por eso se quiere conocer a detalle, porque si me invitan a declarar, desconozco porque nunca se nos ha informado.

Vicepresidente de Investigación: Esto de repente puede ser motivo a que el día de ayer solicite cuatro ambientes, los cuatro salones para que el día lunes se de inicio al CEPRE, por ello llamé al coordinador de NIT, porque también es de contabilidad para que nos habilite los salones de contabilidad. Entonces ha indicado que a ellos no se les ha entregado nada, no tienen acceso ni saben cuando se van a trasladar, ellos desconocen todo esto. Entonces es pertinente a lo que esta pidiendo el Dr. Rosel, antes que termine el ciclo con sus alumnos puedan trasladarse al nuevo pabellón. Incluso ha manifestado que no han sido invitados para la entrega del NIT. Entonces seria bueno solicitar un informe y hacer de conocer la disponibilidad de espacio. Asimismo, se tiene entendido que hace unos días atrás, se ha dado una ceremonia de entrega y todo lo demás, y más allá no tengo conocimiento tampoco.

Vicepresidente Académico: Ha habido obras, donde se han realizado pagos, valorizaciones, por ejemplo nos hemos enterado por redes sociales, un pago por más de un millón en el mes de diciembre, lo cual desconocemos totalmente, por ello es que solicito que se informe sobre el avance físico y financiero.

En ese sentido, al haber manifestado su posición al presente punto de agenda los miembros de la Comisión Organizadora adoptan el acuerdo correspondiente:

ACUERDO:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, acordaron:

SOLICITAR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y A LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES REMITAN UN INFORME DETALLADO DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS 2025, DONDE SE PRECISE EL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE CADA PROYECTO DE INVERSIÓN Y MANTENIMIENTO A LA FECHA, información que deberá ser remitida a la brevedad posible a efectos de poder ser tratada en una Sesión de Comisión organizadora.

5. UN INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS CONSIDERACIONES PREVIAS A LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, YA QUE EN SU MOMENTO SE HA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ROSEL BURGACABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ITALO WILE ALEJOS PATINO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
ABOG. LUIS A. MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
ALTO AMAZONAS

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

SOLICITADO LA ACTUALIZACIÓN DEL ESTATUTO, DEL CAPP, DEL ROF Y OTROS DOCUMENTOS DE GESTIÓN.

Vicepresidente Académico: Se tiene muchos documentos de gestión que están desactualizados, como el estatuto, el ROF, el CAPP, justamente ahí en el POI estamos viendo el organigrama, que debería ser actualizado. Se pidió en su momento que se actualice dichos instrumentos, incluso se formó una comisión para la elaboración y actualización de estos documentos.

En ese sentido, al haber manifestado su posición al presente punto de agenda los miembros de la Comisión Organizadora adoptan el acuerdo correspondiente:

ACUERDO:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, acordaron:

ENCARGAR A LA SECRETARÍA GENERAL SOLICITAR AL JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO INFORMACION SOBRE LA ACTUALIZACION DE INSTRUMENTOS DE GESTION COMO EL ESTATUTO, CAPP, ROF, ENTRE OTROS, informacion que debiera ser remitida a la brevedad posible.

6. INFORMACION SOBRE LA SITUACIÓN CONTRACTUAL DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN A LA FECHA.

Presidente: Bueno el administrador, aquí esta su resolución firmada por si acaso, en donde aceptamos su cargo a disposición.

Vicepresidente de Investigación: Con el permiso del Señor Presidente, a usted señor secretario le consta que con fecha 04 de diciembre en la sesión ordinaria numero 38 en el mes de diciembre solicite retirarle la confianza al DGA, pedido que también se aunó el Vicepresidente Académico, el cual fue aprobado para que se trate como orden del día y el Sr. Presidente manifestó que a la brevedad iba a proponer a un nuevo Director General de Administración. Con fecha 18 de Diciembre del 2025, en sesión extraordinaria 128, a pedido del Sr. Presidente da cuenta que el Jefe de Asesoría Jurídica y el Director General de Administración ponen su cargo a disposición. En esa reunión se acepto la renuncia con efectividad al 31 de Diciembre del 2025 por unanimidad de la Comisión Organizadora. La razón a mi pedido es que estamos 16 de enero y no se como sigue firmando o sigue trabajando acá el Sr. Frank (DGA). Ha habido un primer acuerdo el 04 de Diciembre, un segundo acuerdo el 18 de Diciembre y a la fecha el Sr. Frank sigue trabajando. En ese sentido, no quisiera yo tener responsabilidad, ni civil, ni penal mas adelante. Siempre he dicho no tengo nada contra las personas, pero acá hay que aplicar lo que dice la RVM N° 244-2021-MINEDU, entonces acá los acuerdos no se pueden desconocer, acá hay un acuerdo, acá esta el Sr. Vicepresidente Académico, usted (secretario general) ha estado acá, entonces por lo tanto yo le voy a solicitar a usted de manera respetuosa un informe detallado con respecto a todo lo actuado, las actas y resoluciones emitidas a dicha fecha, nada más, es por eso que ya el Sr. Presidente nos justificara mas adelante la presencia del Sr. Frank (DGA), eso era todo.

Secretario General: Respecto del tema, quiero dejar constancia en la presente Acta, que se me esta alcanzando la Resolución de Comisión Organizadora N° 625-2025 de fecha 19

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ITALO WILE ALEJOS PATINO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
ABOG. LUIS A. MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE
ALTO AMAZONAS

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

de Diciembre del 2025, suscrita a la fecha por parte del Sr. Presidente, esta resolución resuelve dar por concluido con efectividad al 31 de Diciembre del 2025, en el cargo de Director General de Administración desempeñado por el CPC Frank Rafael Vidurruzaga Paredes, dándole las gracias por los servicios prestados, en este estadio entonces doctores, para también poner de su conocimiento que se me esta haciendo llegar la resolución firmada por el Sr. Presidente con respecto a lo que usted ha mencionado y ha pasado a la orden del día en la presente sesión. Asimismo, quiero dejar constancia que se me está entregando por parte del Sr. Presidente, el acta de sesión extraordinaria 129-2025, de fecha 19 de Diciembre del 2025, firmada a la fecha por parte del Sr. Presidente. En esta acta de sesión se vieron cinco puntos de agenda, adicional se incorporaron cuatro puntos de agenda a la orden del día, en ese sentido doy cuenta en la presente sesión que dicha acta se me esta haciendo llegar firmada.

Vicepresidente de Investigación: Entonces Sr. Secretario en razón a lo manifestado, esas faltas, no se si serán faltas, pero ya el ente correspondiente tipificara si es una falta o no, porque se esta desconociendo acuerdos de acá de comisión organizadora, y otro de los acuerdos que se ha desconocido, supongo que se ha desconocido, porque no ha sido emitido la resolución de aceptación de renuncia del presidente del Comité Electoral. Ha estado usted (Secretario General), los dos asesores (Presidencia y Vicepresidencias), ha estado también el Sr. Vicepresidente Académico, y con la venia del Sr. Presidente, se aceptó la renuncia, porque lo invitamos al Presidente del Comité Electoral y él manifestó cuales eran las razones porque presento su renuncia. Una vez que lo hemos escuchado, nosotros hemos aceptado su renuncia, a sabiendas que ellos han elaborado ese Reglamento, nosotros no lo hemos elaborado en ningún momento ni hemos dado el visto bueno a nada, y a sabiendas el ha presentado esa renuncia y en ese momento ha pedido del Sr. Presidente se designa al Dr. José Virgilio Aguilar como nuevo presidente, sin embargo, a la fecha no he visto esa resolución donde se plasme el acuerdo de comisión organizadora, no se si esta bien o esta mal, pero como digo el ente correspondiente nos dirá si nosotros podemos omitir un acuerdo de comisión organizadora, entonces lo único que voy a hacer, no tengo nada contra las personas, pero me tengo que resguardar profesionalmente, porque yo no quisiera ser pasible de un proceso administrativo ante el Ministerio de Educación y que se me pueda inhabilitar. Otra cosa más, algo que derrepente no lo estamos manifestando y al veces hay cosas que a nosotros sinceramente nos incomoda, no hemos querido incomodar a la gestión, no hemos dicho muchas cosas, pero ya cuando las cosas vemos que como el señor presidente no conversamos hace mucho tiempo con respecto a los avances de la gestión, el hecho que sea Vicepresidente de investigación no quiere decir que yo este aislado, no solamente debo venir a una sesión para firmar algo y como lo dijo el señor Vicepresidente Académico, debemos informarnos de todo lo que se actúa acá y si eso no es así, ya el área correspondiente también nos dirá si es pertinente que nosotros como autoridades simplemente estamos acá figurando para firmar o para decir que si o que no. Ahora con respecto al punto de orden del día, el Sr. Frank a la fecha sigue acá, sigue emitiendo documentos, está tomándose atribuciones, no se quien se las dio, porque yo como Vicepresidente Académico desconozco, no se si acá el Sr. Vicepresidente Académico conoce, entonces lo único que yo le pido es salvaguardar estas responsabilidades. Y si es que acaso

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ITALO WILE ALEJOS PATINO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE ALTO AMAZONAS
ABOG. LUIS A. MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
ALTO AMAZONAS

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

la Resolución Viceministerial 244-2021-MINEDU, señala ello, yo no tengo ningún problema.

Presidente: Bueno con el tema de la aceptación de la renuncia del Presidente del Comité Electoral, yo he comprendido bien que no podemos aceptarle porque es un hecho irregular aceptarle ya que el reglamento lo impide. Por eso es que quisiera que llamemos al asesor legal para que también nos de su punto de vista y nos explique, no podemos caer en esa ilegalidad, y teniendo en cuenta que ya se ha establecido con fechas y todo. Y bueno de todas formas que nos ilustre el asesor legal.

Vicepresidente de Investigación: Que puede estar bien o puede estar mal, no lo sé, sin embargo, en esa reunión eso no lo manifestó el señor presidente, se aceptó la renuncia y el mismo señor presidente propuso al Dr. José Virgilio, entonces no podemos tener doble discurso, en ese momento se hubiera solicitado la presencia de asesoría jurídica o el ente correspondiente para que nos clarifique las cosas. Pero ya fue un acuerdo, recuerde eso, ya fue un acuerdo. A estas alturas desde ese tiempo a la fecha, cuanto tiempo ha pasado, incluso ha llegado una carta notarial la cual nunca ha llegado al Presidente del Comité Electoral, ¿Dónde está esa carta notarial?, ¿A dónde se derivó esa carta notarial?, que venia exclusivamente para el Comité Electoral y nosotros no tenemos nada que ver con el comité electoral, pero tengo entendido que esa carta notarial fue derivada a asesoría legal, ¿Qué tiene que ver asesoría legal con eso?, ósea el desconocimiento nos va a permitir decir hoy día digo una cosa y pasado digo otra cosa, no es así. Ahora lo escucho al Sr. Presidente, justamente por eso lo invitamos al Presidente del Comité Electoral para que el manifieste sus cosas y ahí recién nosotros aceptamos su renuncia. Ahora hay procedimientos para dejar sin efecto esto, sí, a pedido de parte de alguien, pero a la fecha no hubo. Y ni siquiera se ha dado cumplimiento a eso, porque una vez que se dé cumplimiento, podríamos haber pedido una reconsideración sobre lo actuado. Entonces siendo que acá en una sesión de comisión organizadora se adopto tal acuerdo, si eso usted (Presidente) lo va a desconocer, eso es otra cosa. Pero como le digo, yo lo dejo ahí para que el área correspondiente nos pueda deslindar una responsabilidad en cada una de las dependencias que nosotros estamos en este momento acá.

Secretario General: Si me permite Sr. Presidente, como acabo de manifestar hace unos minutos atrás, se me ha hecho llegar el día de hoy el acta de sesión extraordinaria 129-2025, la que hace mención usted Dr. Italo (Vicepresidente de Investigación), la cual trata sobre la renuncia del Presidente del Comité Electoral Universitario, la cual ha sido suscrita por el Sr. Presidente y como usted bien lo ha mencionado desde la fecha al día de hoy, no se ha emitido un acto resolutorio que materialice la renuncia del Presidente del Comité Electoral. Sin embargo, hace mención el Sr. Presidente que ya el área legal viene evaluando esta posición en la cual a través de un documento con fecha del día miércoles, me parece, el Presidente del Comité ha presentado dar por retirado su renuncia a dicho cargo. Dicho documento se encuentra al día de hoy en la oficina de asesoría jurídica, entonces sería bueno, como lo menciona el Sr. Presidente y como Usted también lo ha hecho mención a efectos de poder un tema de deslinde de responsabilidad y ver de que manera se puede materializar lo que se ha presentado y dar una solución legal al tema en cuanto a los acuerdos adoptados, que si bien es cierto, yo lo tengo claro y se lo expuesto al Sr. Presidente.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

DR. ROSEL BURGA CABREÑA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

DR. ITALO WILE ALEJOS PATINO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

ABOG. LUIS A. MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
ALTO AMAZONAS

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

Y en razón a ello, la solicitud fue presentada el mismo día de la sesión y por intermedio de Presidencia se solicito pase a orden del día, e incluso estuvo acá presente el presidente del Comité Electoral Universitario y expuso ante nosotros los motivos de su renuncia y en razón a ello, el área legal viene realizando la evaluación del caso a efectos de poder materializar un nuevo acuerdo respecto de ello. En ese sentido, se da cuenta la presencia del Dr. Artola León, en su calidad de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, a efectos de que nos pueda exponer en cuanto al escrito presentado por el Presidente del Comité Electoral el día miércoles, me parece, en el cual se desiste de la presentación de su renuncia, teniendo en cuenta también los antecedentes en los cuales ya en una sesión anterior se adoptó el acuerdo de aceptar su renuncia, siendo el mismo que expuso sus motivos ante la comisión organizadora, y que a la fecha de la presente sesión se me hace llegar el acta suscrita por el Sr. Presidente de la sesión extraordinaria 129-2025 realizada en fecha 19 de Diciembre del 2025.

Dr. Artola León (Asesor Legal): De acuerdo, miembros de la comisión con su venia, doctor Mario. Sí, en efecto tenemos un escrito del presidente del comité electoral en donde se desiste de su renuncia. Tengo entendido porque no ha llegado a mi despacho que hubo una renuncia del Presidente del Comité Electoral y también hubo una aceptación por acuerdo de Comisión organizadora de esa renuncia. Ahora bien, partiendo de lo siguiente la renuncia que presenta el Presidente Comité es una renuncia que no puede ser aceptada por cuanto transgrede una norma, transgrede un reglamento que está debidamente aprobado que tiene carácter de ley. Entonces, si se ha adoptado un acuerdo, ese acuerdo es nulo del pleno derecho porque vendría a ser un acuerdo ilícito, en el buen sentido de la palabra, ¿no? porque transgrede la norma. En ese sentido, también debemos tener en cuenta que las sesiones de concejo como una sesión del Consejo Municipal, en este caso la sesión del Consejo de Comisión Organizadora, se materializan según la ley, con una resolución los acuerdos por sí solo no tienen eficacia jurídica son acuerdos que tienen que ser ejecutados a través de un acto administrativo en este caso de una resolución; en este sentido, si bien es cierto, se acordó, aceptar la renuncia, sin embargo no se materializó, no se emitió la resolución, y mientras ello no suceda, ese acto resolutivo definitivamente tiene que ser notificado para que tenga eficacia el acto administrativo, a partir de ahí el señor presidente perdería el ejercicio de sus funciones o cualquier situación similar, deja de tener vigencia, como en este caso dejaría de tener vigencia como presidente del comité electoral y recién desde la fecha de la notificación de la resolución el señor presidente pierde todas sus funciones inherentes al cargo. Pero en este caso ello no ha sucedido, no se ha emitido el acto resolutivo, por lo tanto, si lo vemos de una forma saludable para la Comisión, lo que debemos hacer es, en otra sesión de Comisión Organizadora, si ustedes desean con un informe legal mío, en donde yo expongo la imposibilidad jurídica y las responsabilidades que les podría acarrear a ustedes de adoptar un acuerdo contraviniendo una norma, entonces dejar sin efecto con otra sesión de Comisión Organizadora ese acuerdo. ¿Por qué? Porque aún no se ha materializado, no se ha ejecutado, no se ha emitido acto resolutivo, entonces mientras tanto podemos todavía, para curarnos en salud, dejar sin efecto ese acuerdo. No obstante, poniéndose en el extremo de que se haya emitido el acto resolutivo también hubiera llegado asesoría legal y asesoría legal para que ponga el visto bueno tiene

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ROSEL BURSA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ITALO WILE ALEJOS PATINO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
ABOG. LUIS A. MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
ALTO AMAZONAS

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

la obligación de verificar que ese acuerdo y esa resolución están en función a una norma, de acuerdo a la norma, entonces yo podría observarlo con un informe legal también en el sentido de que recomendando no se autorice la resolución por cuanto contraviene una norma legal, que es el reglamento aprobado. Eso sería en cuanto al acuerdo de la sesión de comisión. Ahora, la otra carta que ha presentado el presidente, yo ya preparé un informe legal en el sentido de que mientras no haya un acto resolutivo, no se ha ejecutado. Entonces, todos los actos que el señor ha venido realizando, han suscrito resoluciones, oficio me imagino, entonces son varios, porque aún no se le ha notificado el acto resolutivo en donde él pierde, recién, el ejercicio de sus funciones, eso lo dice la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444 y su texto único ordenado, eficacia de los actos administrativos recién ahí a partir de eso tiene eficacia esto es lo que les puedo decir miembros de la comisión de acuerdo a la ley, de acuerdo a la norma, el tiempo y las exposiciones son en función a la norma.

Vicepresidente de Investigación: No comparto plenamente lo que dice acá, es su opinión, por eso dice una opinión legal, pero muchas veces nosotros la podemos tomar como no también, porque los responsables somos nosotros, no, no, este, asesoría legal, es una opinión, y eso que principalmente esto está siendo grabado, cierto, acá la situación no es eso, yo le pregunto acá a nuestro asesor legal, cuánto tiempo tiene el acuerdo de comisión organizadora para que se materialice los hechos. **Dr. Artola (Asesor Legal)** En efecto, según la norma tiene 5 días.

Vicepresidente de Investigación: Si tenemos 5 días, o sea, yo como presidente de la comisión no me da la gana de firmar, pasan 10 días, pasan 15 días. Oh, el no acatar un acuerdo de comisión bien o mal, ahí viene recién, ahorita el presidente del comité está pidiendo nulidad aquí, como él dice, si no se ha hecho nada, es porque estoy pidiendo nulidad de nada. Acá la falta es que no se materializó, no dice señor por culpa de ustedes, porque acá hay responsabilidad. Y si la responsabilidad la tenemos que asumir no, la vamos a asumir, porque para eso estamos para asumir. ¿Acá señor, bien claro, desde cuándo? Hay mucha gente que dice que no se materializó, no señor acá hay un acuerdo de que dice la ley. Cuando se debe pronunciarse sobre lo acordado. Ósea acá la comisión va a acordar y lo vamos a desconocer cuántos acuerdos se han desconocido acá por la parte administrativa. Acá hemos aprobado y no se ha dado cumplimiento, por eso vienen esos delitos de endeudamiento por el cargo, esa deuda por encargo, porque no cumplieron la resolución de acá. Entonces por eso digo no comparto plenamente lo que dice acá el doctor, yo voy a proseguir con esto. Acá ya no se trata de que sí o no, las cosas se solucionan en su momento. Yo no digo que no me voy a equivocar nunca, me equivoco, muchas veces se repite más que todos ustedes. Pero se pide reconsideración, cuando hay falta, se pide reconsideración y para pedir reconsideración también tiene una normativa. No hoy día acuerdo y mañana te quito. Se materializa el hecho y ahí recién el señor me hubiera dicho por esto y por esto, y ahí hubiésemos evaluado las razones y podemos dejar sin efecto lo que dice acá. ¿Qué cosas vamos a dejar sin efecto cierto? Si no se materializo nada. Eso es todo lo que he necesitado opinar. Voy a pasarme a retirar, o no se si hay algo mas que tratar.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ITALO WILE ALEJOS PATINO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
ABOG. LUIS A. MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
ALTO AMAZONAS

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

Secretario General: Bien, en razón doctor, porque creo que hemos deslindado el tema del punto que pasó a orden del día, ¿Por qué? Porque era en razón al cual era la situación contractual del DGA. y hemos nos hemos ido por el tema también en razón a lo que exponía el doctor Ítalo era en cuanto también a la renuncia del presidente del comité electoral. Pero volviendo al tema y habiendo escuchado también el sustento con respecto a lo del Director General de Administración, le tocaría hacer el descargo correspondiente, señor presidente.

Presidente: Bueno, empecemos con el tema del presidente del comité electoral, derrepente pues no se ha concretado pues la resolución, se ha demorado algunos días, bueno no sabemos si nosotros queremos actuar de acuerdo a norma o no, y la idea es actuar bajo norma, entonces ya después de que de haber gestionado la comisión organizadora supimos pues que y hasta nos han traído el reglamento donde nos indican que no se puede aceptar esa renuncia porque es irrenunciable, esa es una. Y no podemos a la Comisión Organizadora caer en ilegalidades porque no cumplimos esa norma. Por eso la demora también y para que también se pasó a asesoría legal para que emita un informe sobre esos temas, ese caso. Entonces, yo creo que está plenamente justificado que se puede haber demorado unos días, pero no hemos caído en la ilegalidad, no hemos caído en no cumplimiento de la norma y eso es lo que la Comisión Organizadora debe siempre tratar de hacer.

Secretario General: Bien, Sr. Presidente con respecto a la situación laboral del DGA, permítame doctor para poder terminar en todo caso la orden del día, el presidente, para su exposición con respecto a la situación laboral del DGA.

Presidente: Yo siempre he dicho que está bien, si bien es cierto hay un acuerdo, pero no es que tengamos un batallón de DGAs a la puerta, que tú lo pones saliendo uno pones otros. Ustedes saben que poner un DGA es difícil. Porque muchos de DGA, que he convocado, llamado, conversado, no quieren venir a Yurimaguas por la lejanía y por otros temas económicos de repente. Pero el hecho es que es un poco difícil ese tema. Y si no, pues que pongan pues los Vices, que tanto quieren.

Vicepresidente de Investigación: Con todo el respeto, señor Presidente. Si, el respeto guarda respeto. Aquí, nadie le está faltando el respeto a usted. En ningún momento nosotros, al menos mi persona ha intentado poner un cargo de confianza, no. Todos los cargos de confianza que usted ha traído usted. Ninguno de los miembros de la comisión, el VPA y el VPI hemos traído un cargo de confianza acá. Así que no diga si queremos, si ustedes quieren. No señor, eso yo le pido que usted sea más cauto en utilizar los términos. Es más, usted dice que quiere cumplir la norma, espero que con todo lo que usted ha actuado esté cumpliendo la norma, nada más, eso era todo.

Secretario General: Bien entonces, en razón entonces al último punto de orden del día con respecto a la situación laboral del Director General de Administración vuelvo a poner de conocimiento en la presente sesión que se me está haciendo llegar la resolución de Comisión organizadora N° 625-2025 de fecha 19 de diciembre, firmada por el señor presidente, a efectos de poder materializar el acuerdo del acta de sesión extraordinaria 128-2025, en la cual se aceptó el cargo a disposición del señor CPC, Frank Rafael Vidurruzaga Paredes, en el cual se le da por concluido con efectividad el 31 de diciembre del 2025 y que a la fecha no existe ningún acto resolutorio en el cual se le haya ratificado la confianza al

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

DR. ÍTALO WILE ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

ABOG. LUIS A. MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
ALTO AMAZONAS

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

Director General de Administración, en ese sentido que conste en actas el día de hoy y de conocimiento de los miembros de la comisión.

Vicepresidente de Investigación: Entonces para terminar, en ese sentido ¿Cuándo se está materializando esta resolución en base a un acuerdo y lo que dice acá el doctor, mientras no se materialice, ¿Cierto? ¿Con qué fecha se ha materializado y el DGA está haciendo funciones, está firmando y todo lo demás, como dice usted, que conste en acta de la presente sesión?

En ese sentido, al haber manifestado su posición al presente punto de agenda los miembros de la Comisión Organizadora adoptan el acuerdo correspondiente:

ACUERDO:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, acordaron:

NOTIFICAR LA RESOLUCION DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 625-20225-UNAAA/CO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2025, LA CUAL MATERIALIZO EL ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA EN RAZÓN AL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 128-2025-UNAAA, DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL 2025, en tal sentido, se desconoce su condición de Director General de Administración a la fecha por parte del Vicepresidente Académico y Vicepresidente de Investigación, ya que en el presente año, su condición de Director General de Administración no ha sido tratada ni ratificada por Comisión Organizadora de acuerdo a lo establecido por la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU.

Sin otro punto que tratar, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAAA dio por concluida la presente sesión ordinaria, siendo las 09:50 am. del mismo día, con la dispensa de la lectura del Acta y autorización del pleno para la ejecución inmediata de los acuerdos.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

DR. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
ABOG. LUIS AL MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL